



El PROYECTO CUIDA Chagas (Comunidades Unidas por la Innovación, el Desarrollo y la Atención de la Enfermedad de Chagas)”

CONCURSO N° 08/2024

CÓDIGO DE LLAMADO: CONSULTORIA CUIDA Chagas 008/2024

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

Consultoría de Participación Comunitaria en Paraguay

1. ANTECEDENTES

La Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) y el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria (SENEPA), están en busca de un Consultor/a para las acciones de Participación Comunitaria del proyecto CUIDA Chagas en Paraguay.

Sobre la enfermedad de Chagas

La enfermedad de Chagas (EC) es una enfermedad tropical potencialmente fatal causada por el parásito protozoario *Trypanosoma cruzi* (T. cruzi). Los parásitos T. cruzi se transmiten principalmente a través del contacto con triatominos ("vinchucas"). Otras formas de transmisión incluyen: consumo de alimentos contaminados; transmisión de una madre infectada para su recién nacido durante la gestación o el parto; transfusión de sangre o producto sanguíneo de donantes infectados; trasplantes de órganos utilizando órganos de donantes infectados; y accidentes de laboratorio. La EC tiene dos fases: aguda y crónica, y cerca de 30-40 % de las personas infectadas desenvolverán problemas médicos graves y a veces con riesgo de vida a lo largo de sus vidas, incluyendo alteraciones cardíacas, manifestaciones digestivas y alteraciones neurológicas que pueden requerir tratamiento específico. Si no se trata, la infección es vitalicia.

La EC es encontrada principalmente en áreas endémicas de 21 países continentales de América Latina, con aproximadamente 65 millones de personas en riesgo de contraer la enfermedad. Se estima que entre 6 y 7 millones de personas en todo el mundo están infectadas con el parásito T. cruzi, una gran mayoría reside en América Latina. Todos los años, más de 10.000 muertes relacionadas con DC son relatadas. A pesar de la alta morbilidad y mortalidad de la EC y una carga económica significativa asociada, apenas el 7 % de las personas con DC se diagnosticaron y sólo el 1 % reciben tratamiento etiológico. Se estima que 1,12 millones de mujeres en edad fértil estén infectadas con el parásito T. cruzi, y que existe una tasa de transmisión congénita que se aproxima al 5% con una estimativa de 8.000 a 15.000 bebés infectados naciendo cada año. Como los servicios de salud materno-infantil no hacen pruebas de detección rutineras al recién nacido para EC en la mayoría de las áreas endémicas, la prevalencia en gestantes y recién-nacidos puede ser subestimada. Una infección congénita



podría perpetuar la EC indefinidamente, también en países sin transmisión vectorial, razón por la cual el proyecto CUIDA Chagas fue creado.

Sobre el proyecto

El proyecto CUIDA Chagas (Comunidades Unidas para la Innovación, Desarrollo y Atención para la enfermedad de Chagas) es una iniciativa internacional que tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la transmisión congénita de la EC, ampliando el acceso al diagnóstico, tratamiento y atención integral, a través de enfoques innovadores y sostenibles en Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay. El proyecto se implementa a través de un consorcio de actores clave en el escenario de la salud pública, e incluye a la Fundación brasileña para el Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud (Fiotec) y Fiocruz, el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria (SENEPA) de Paraguay y a la organización no gubernamental internacional FIND.

A través de una combinación de estudios de implementación e innovación, el proyecto se implementará en más de 30 municipios de Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay. Además de una serie de iniciativas relacionadas con el acceso equitativo a los mercados, la participación y la promoción de la sociedad civil, el proyecto incluye los siguientes cuatro estudios:

- Investigación de implementación;
- Validación de un algoritmo diagnóstico basado en pruebas de diagnóstico rápido;
- Dos ensayos clínicos relacionados con el tratamiento:
 - IIIa. Un ensayo clínico doble ciego de fase III para evaluar un régimen de tratamiento más corto con benznidazol (BENLATINO).
 - IIIb. Un estudio prospectivo sobre la eficacia y seguridad del Benznidazol, con un estudio de fase II anidado, aleatorizado, doble ciego, de benznidazol en comparación con nifurtimox (BENBRASIL).

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Planificar y Ejecutar actividades de participación comunitaria en Paraguay, en el marco del Proyecto CUIDA Chagas (Comunidades Unidas por la Innovación, el Desarrollo y la Atención de la Enfermedad de Chagas).

3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

El proyecto CUIDA Chagas busca un/a Consultor/a en tiempo integral para la planificación y ejecución de las actividades de Participación Comunitaria en Paraguay. La consultoría se dividirá en dos etapas. Sigue la descripción de las responsabilidades durante cada una de ellas:



Etapa 1: (duración de 1 mes)

- Elaborar un proceso de adaptación y validación del Guía de Formación de líderes para la enfermedad de Chagas y del Guía de grupos de apoyo al autocuidado para la enfermedad de Chagas, metodologías elaboradas por el equipo central del proyecto CUIDA Chagas
- Elaborar un plan de trabajo detallado de la ejecución de las metodologías en Paraguay. El plan debe incluir cronograma de actividades y presupuesto validados por el equipo nacional y central del proyecto.
- Elaborar plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de las metodologías junto con el equipo de Monitoreo y Evaluación del proyecto

Etapa 2: (duración estimada de 8 meses)

- Formar profesionales de salud para la implementación del primer ciclo de Grupos de Apoyo al autocuidado en los municipios y unidades de salud seleccionadas.
- Facilitar a través de metodologías participativas las etapas de Formación de líderes a nivel municipal y nacional.
- Seleccionar e invitar a especialistas a participar como facilitadores de la formación de líderes a nivel nacional
- Supervisar y evaluar el desarrollo de las metodologías, así como las acciones desarrolladas por los líderes en campo
- Apoyar las actividades de movilización comunitaria organizadas para el Día Mundial de Chagas 2025
- Realizar una relatoría final de actividades con recomendaciones para la promoción de la Participación Comunitaria para la enfermedad de Chagas en Paraguay

4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

1. Proceso de adaptación y validación del Guía de Formación de líderes para la enfermedad de Chagas y del Guía de grupos de apoyo al autocuidado para la enfermedad de Chagas
2. Plan de trabajo detallado de la ejecución de las metodologías en Paraguay. El plan debe incluir cronograma de actividades y presupuesto validados por el equipo nacional y central del proyecto
3. Plan de monitoreo, evaluación y seguimiento de las metodologías;
4. Profesionales de salud para la implementación del primer ciclo de Grupos de Apoyo al autocuidado en los municipios y unidades de salud seleccionadas capacitados;
5. Líderes a nivel municipal y nacional formados.
6. Acciones desarrolladas por los líderes en campo supervisadas y evaluadas;
7. Actividades de movilización comunitaria organizadas para el Día Mundial de Chagas 2025;
8. Informes de avance;



9. Informe Final de actividades que incluya recomendaciones para la promoción de la Participación Comunitaria para la enfermedad de Chagas en Paraguay.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

1. Estará bajo la supervisión de la Coordinación de Implementación del Proyecto y del Country PI;
2. Deberá presentar informes mensuales de sus actividades.

6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país
2. En la propuesta económica de la Consultoría deberán estar incluidos los gastos que el proponente debe asumir por traslados y otros rubros definidos en la Propuesta Técnica.

7. PERFIL REQUERIDO:

- Amplia experiencia en la planificación y ejecución de actividades de participación comunitaria
- Amplia experiencia en la facilitación de grupos, formación, dinámicas y metodologías participativas
- Experiencia de trabajo en el contexto de salud pública de Paraguay
- Dominio de herramientas informáticas (nivel medio)
- Disponibilidad para viajar a trabajo
- Dominio de lenguas nativas del Paraguay (deseable)

8. REQUISITOS, Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

- a. Se conformará un Comité de Evaluación para analizar las postulaciones;
- b. De los Resultados de la Evaluación solo será informado/a la persona adjudicada;
- c. Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables;
- d. El/la signatario/a del contrato deberá presentar factura a crédito, en forma que cumpla con todos los requisitos legales vigentes;
- e. La Fundación CIRD está designada por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a través de la Resolución General N° 27/2010, como Agente Retentor, por lo que retendrá el 30% sobre el IVA correspondiente a cada factura;



9. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

1. Presentar una propuesta técnica que articule las dos etapas de la consultoría. La propuesta técnica deberá incluir la siguiente documentación:
 - a. Hoja de vida del postulante (se adjunta formato de CV);
 - b. Copia de Título Universitario y Registro Profesional actualizado;
 - c. Copia de C.I.
 - d. Copia de Constancia de RUC
 - e. Copias de certificados de cursos, talleres, congresos etc. de los últimos 10 años, relacionados al cargo.
 - f. Copia de Título de especialización o constancia de estudios en caso de ser estudiante, expedido por la Institución correspondiente al año en curso.
 - g. Copias de los contratos previos que respalden la experiencia del postulante.
2. Presentar una propuesta económica, desglosando las actividades e insumos requeridos para cada acción estratégica propuesta. La propuesta técnica deberá incluir el siguiente cronograma de pagos:

Concepto	USD
10% a la entrega y aprobación de la Propuesta Técnica Ajustada	
20 % a la Presentación y aprobación de los productos de la Etapa 1	
40% a la Presentación y aprobación del Informe de Avances, luego de 4 meses de implementación de la Etapa 2	
30% a la presentación del Informe Final con los productos de la consultoría aprobados	
Total	

3. Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), solo en caso de ser seleccionado/a.

10. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- a. El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b. El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadores del Proyecto.

11. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- a) **La Propuesta y la documentación deberán presentarse al CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N°825 casi Hernando de Rivera, Barrio los Laureles, hasta las 12:00 horas del 26 de agosto de 2024**



- b) La misma debe estar dirigida por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRDA, **en un sobre cerrado, conteniendo 2 sobres debidamente identificados. Los sobres abiertos y no debidamente identificados no serán recepcionados.**

El proponente que no presente los respaldos de la experiencia específica y general de la misma, así como los respaldos de la formación general y específica, será eliminada del proceso de Evaluación.

Sobre 1: Propuesta técnica

El sobre 1 debe incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada más 4 fotocopias de la propuesta técnica original. Así mismo incluir en medio magnético (pendrive) en formato Word y PDF. Los documentos respaldatorios podrán presentarse en formato magnético, en un pendrive incluido dentro del sobre, el cual deberá contener: el CV con sus respectivos respaldos (títulos, diplomas, constancias, certificados, etc.), los contratos u otros documentos respaldatorios de la experiencia general y específica de la persona proponente, El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- a. Referencia del Llamado;
- b. Nombre de la persona proponente;
- c. Número de Teléfono de contacto;
- d. Correo Electrónico de contacto;
- e. **SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA**

Sobre 2: Propuesta Económica

El sobre 2 debe incluir un original impreso y firmado en cada hoja foliada, 4 fotocopias de la propuesta económica original legible más el archivo formato digital (Excel) en un pendrive. El sobre deberá estar identificado con un rótulo en el que conste la siguiente información:

- a. Referencia del Llamado;
- b. Nombre de la persona proponente;
- c. Número de Teléfono de contacto;
- d. Correo Electrónico de contacto;
- e. **SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

- c) Se recibirán consultas en los e-mails vidalialesmo@cuidachagas.org y concurso@cird.org.py, hasta las 23:59hs el día 20 de agosto de 2024.
- d) Solo serán respondidas las consultas que llegan por correo electrónico.